

ACTA EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 4
MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2019
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Acuerdo

TABLA:

- 1.- Pronunciamiento Otorgamiento de Patente de Minimercado con venta de alcohol presentada por Sociedad Comercial El Mercadito Limitada ubicado en Av. Blanca Estela N°1927, local 7, Concon.
- 2.- Pronunciamiento Renovación Patente Rol N°400020 Expendio Cerveza o Sidra, a nombre de Patricia Cisterna Galleguillos ubicado en Primera Transversal N°599 Los Troncos Comuna de Concon.
- 3.- Pronunciamiento Renovación Patente Rol N°490220, Deposito Bebidas Alcohólicas a nombre de Ligovino Spa, ubicado en Las Rozas Oriente N°825 Las Gaviotas Comuna de Concon

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna damos por iniciado el Concejo Extraordinario N° 4, del miércoles 31 de julio de 2019, asisten; Concejal Jorge Valdovinos, Concejal María José Aguirre Neuschwander, concejal Gabriela Orfali, Adriana Marinetti García, Concejal Rodolfo Moya y Concejal Marcial Ortiz, Presidente del Concejo, Secretario Municipal María L, Espinoza Godoy
- **PRONUNCIAMIENTO OTORGAMIENTO DE PATENTE DE MINIMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL** presentada por sociedad comercial El Mercadito ubicada en Blanca Estela 4617, local 7, Concón. Ord. N° 206 y entiendo que hay que rectificar una entrega de oficio

DIRECTORA DE FINANZAS

- Buenas tardes, si, lo que se le acaba de entregar es el pronunciamiento de la junta de vecinos a Lomas y Pinares de Montemar, porque en el Ord. N° 406 se había adjuntado uno de la junta de vecinos de Caleta Higuierilla, pero por ser una dirección de Blanca Estela 4617 corresponde a Lomas y viene con toda la documentacion de respaldo

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- El mercadito es un local que vende de todo

DIRECTORA DE FINANZAS

- Tiene una patente de abarrotes, pero para poder vender alcohol están pidiendo minimercado

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Tenemos a disposición este tipo de patentes es ilimitada

DIRECTORA DE FINANZAS

- Las minimercados son limitadas si aprueban esta nos quedarían dos patentes para entregar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a llevar a votación de acuerdo la Ord. N° 406 y con la explicación que ha dado la directora de finanzas, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 230 UNÁNIME**
- **PRONUNCIAMIENTO RENOVACIÓN DE PATENTES** que son las que tenemos en espera y que como Concejo habíamos dado hasta el 31, el Ord. N° 42 del rol 4000120 de Patricia Cisterna Galleguillos expendio de cerveza o de sidra, esta con toda la documentación

DIRECTORA DE FINANZAS

- Ellos se encuentran en estos momentos funcionando y trajeron la documentación de vecinos, los certificados de antecedentes y la declaración jurada pertinente, traje la fotografía porque el requisito que le faltaba era que funcionara. Esta patente había venido hace varios Concejos atrás y no se encontraba funcionando y que creo que falleció un pariente de ellos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por la aprobación en votación **ACUERDO N° 231 UNÁNIME**
- Ord N° 41 que es una de las patentes que habíamos dado estos plazos y 190220 depósito de bebidas alcohólicas

DIRECTORA DE FINANZAS

- Esta patente era del señor Rioseco y ellos hicieron un cambio de razón social y como rentas le pidió todos los formularios de IVA para que ellos demostraron si tenían movimiento y el inspector realizó la visita inspectiva y se encuentran funcionando, pero no en horario completo, la contribuyente trabaja los jueves a sábado de 18 a 21 horas

-

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si no hay observaciones lo llevamos a votación según el Ord. N° 41, por la aprobación en votación, 6 VOTOS A favor, abstención 1 Concejal Orfali **ACUERDO N° 232**

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Yo me abstengo porque es familiar mío

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Los que tienen ventas de alcohol ¿pueden tener ventas por internet y si así lo hace necesitan un permiso especial?

SECRETARIA MUNICIPAL

- La verdad que es un tema que hoy día en Chile porque no se ha regulado, el tema que la venta de bebidas alcohólicas no pueden venderse a menores de 18 años y la venta por internet no está regulado y no se regula a quien se entrega

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Al no estar regulado entonces se permite

SECRETARIA MUNICIPAL

- No es que se permita, estamos en derecho público, aquí tiene que hacer lo que la patente dice, la venta es en el local, porque es el local el que reúne las condiciones

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Y como lo hace la gente que uno compra por internet, no por los medios de traslado

SECRETARIA MUNICIPAL

- Hoy día el tema no está regulado

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Hoy día la venta de internet tiene que ver con eso, porque yo estoy en mi casa y estoy comprando en Santiago, así que hay que saber del tema

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Cumplida la misión se cierra la sesión



[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL